



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

348

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

MOCIONES:

Moción de orden: Cambio de orden de agenda.

Se considera que Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Se solicita posponer el tema del terreno para esperar a que ingrese a la persona invitada". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la moción de "Aprobar el cambio de orden para posponer el tema del terreno hasta que ingrese a la sesión la persona invitada".

Moción de orden: Ingreso de miembro de Junta.

Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se consigna el ingreso de Gia a las 19:20 horas". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la moción de "Consignar el ingreso de Gia a las 19:20 horas".

Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos del veintiséis de julio de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 5: "La compra no se encuentra dentro de los gastos contemplados en el PAT, no se cuenta con una partida presupuestaria específica y no se dispone de recursos económicos en este momento para este tipo de gastos". Allan Vega Vargas, vicepresidente y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 5: "La compra no se encuentra dentro de los gastos contemplados en el PAT, no se cuenta con una partida presupuestaria específica y no se dispone de recursos económicos en este momento para este tipo de gastos". Patricia Carvajal Benavides, secretaria y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 5: "La compra no se encuentra dentro de los gastos contemplados en el PAT, no se cuenta con una partida presupuestaria específica y no se dispone de recursos económicos en este momento para este tipo de gastos". Juan Salvador Chin Pampillo, vocal 2 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 5: "La compra no se encuentra dentro de los gastos contemplados en el PAT, no se cuenta con una partida presupuestaria específica y no se dispone de recursos económicos en este momento para este tipo de gastos".

ACTA ORDINARIA JACC-2021-019-OR. Acta jnta a ce ce - dos mil veinte - cero uno nueve - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y treinta minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Juan Salvador Chin Pampillo, vocal dos, cédula uno uno cero tres dos cero ocho tres seis, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

349

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: Alejandro (contador) y Giancarlo Calivá Guzmán (seguros).

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2021-019-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2021-018-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2021-018-OR".

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas.

Tema 3: Solicitud de audiencia - Giancarlo Calivá Guzmán.

Acuerdo 3: Se considera que Giancarlo Calivá Guzmán menciona que "Todos los años se solicita como requisito de matrícula un seguro estudiantil para cada estudiante que ingrese a la institución. Los padres deben buscar una aseguradora por su cuenta para tramitar este requisito. Muchas gracias por el espacio y darme la oportunidad de dar información. Fui estudiante y recuerdo que todos los estudiantes deben comprar un seguro. Trabajo para la compañía BlueCross BlueShield". Ivannia Solís Barquero menciona que "Cabe aclarar que la matrícula no se puede condicionar con seguros o bonos artísticos. Algunos padres deciden no pagar y se les pide una carta de exoneración". Allan Vega Vargas menciona que "Hay que tomar en cuenta que podrían no pagarlo algunos padres y eso podría cambiar los precios". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Una ventaja para los padres podría ser incluirla en alguna cuota como la de transporte, pero tendríamos el riesgo de que retiren el contrato y la Junta salga perdiendo. Otra posibilidad es hacer el trámite de vender y comprar el seguro pero por lo ajustado de los recursos podría tener riesgos". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Sí estoy de acuerdo con lo que dice Ivannia de que la matrícula no se puede mezclar con otros cobros. También implicaría un trabajo adicional de hacer listas y reportarlas a la aseguradora y a la Institución e insistir en los pagos y demás gestiones que requieren un trabajo para el que no tenemos suficientes recursos".

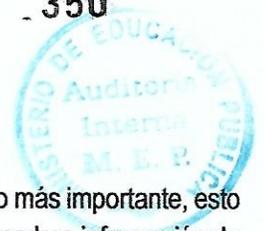


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

350

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Gia Miranda Castro menciona que "Pienso que este no es nuestro foco porque debemos enfocarnos en lo más importante, esto se podría volver en un pago variable que podría ser riesgosa y sin beneficios. Una opción es darle a los padres información de opciones para que contraten los servicios, pero sin ser la Junta los intermediarios por las implicaciones en gestiones". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "El ahorro sería de cerca de 600 colones y sería bien complicado". Ivannia Solís Barquero menciona que "Ahorita no hay personal y no le va brindar algún beneficio a la Institución. Se podría invitar al señor de la agencia para que ofrezca los servicios directamente a los padres el día de la matrícula". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Es importante invitar a varias personas para ofrecer varias opciones". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar la información recibida acerca de los seguros estudiantiles, responder que en este momento la Junta Administrativa no se encuentra en condiciones de adquirir el seguro grupal".

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida.

Tema 4: Visita de arpista.

Acuerdo 4: Se considera que Georgina Hidalgo Espinoza menciona que "Un grupo de arpistas de Costa Rica hemos recibido con mucha alegría la solicitud del señor Sylvain Blassel de tocar para estudiantes de arpa de Costa Rica. Este Arpista, compositor y director francés vendrá de vacaciones en el mes de setiembre y ofrece clases maestras o recital para la comunidad costarricense con el fin de conocer el ambiente de arpa en el país. Es un músico de primer nivel, del conservatorio de música de Lyon en Francia y con una muy interesante trayectoria. Esta es una solicitud especial para poder acceder al Teatro Castilla y en ese espacio ofrecer conocer al señor Blassel. Estaríamos asistiendo Profesores y estudiantes de arpa de las siguientes instituciones. -Conservatorio de Castilla, -Escuela de música de Paraíso de Cartago, -Instituto Nacional de la Música, -arpistas independientes (exalumnas del Castilla) con algunos estudiantes privados. Sabemos la importancia de mantener los protocolos relativos al Covid-19 y es por eso que la lista de asistentes no supera las 55 personas en total, contando con el apoyo de los profesores de las diferentes escuelas antes mencionadas y los señores Karla Rodríguez, madre de estudiante de arpa y profesora de piano, Juan Carlos Martínez y mi persona. Dicha lista sería levantada con anticipación y únicamente para personas relacionadas con el instrumento y algún acompañante como lo sería un padre de familia en el caso de estudiantes menores. La modalidad del evento sería Recital-Conservatorio para favorecer el desarrollo de preguntas a lo largo de cerca de dos horas que prevemos se pueda extender. La solicitud del espacio la hacemos para el 2 de setiembre a partir de las 4:00 pm para poder iniciar a las 5:00 pm y hasta las 8:30 p.m para poder dejar todo en orden y limpio. Con respecto a los instrumentos que se utilizarán, estos serán provistos por arpistas independientes por lo que no se requeriría del instrumental del colegio. Agradezco de antemano la atención no sin antes compartir nuestra emoción de poder contar con una visita tan importante para el ambiente musical en arpa costarricense y que desee compartir experiencias con estudiantes de nuestras instituciones. Adjunto una biografía autorizada del artista. Quedo atenta a cualquier consulta o información. Muchas gracias". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la propuesta de "Aprobar el uso del teatro para el 2 de setiembre siempre y cuando los solicitantes cubran el monto de gastos de operación (técnico de luces y sonido, tramoya y limpieza) previa coordinación con el encargado del teatro".

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador.

Tema 5: Flujo de caja de julio 2021.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº 351

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Acuerdo 5: Se considera que Alejandro menciona que "Se presenta flujo de caja con ingresos y egresos con corte al mes de julio de 2021". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar el informe de flujo de caja de julio de 2021 presentado por el tesorero-contador".

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 6: Valla publicitaria.

Acuerdo 6: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Había quedado pendiente la aprobación del proyecto de instalación de una valla publicitaria a raíz de la propuesta de la empresa Panorama. Es un proyecto de beneficio para la Institución debido a que aporta a los fondos propios". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Después de la aprobación se requiere un proceso en el que se debe sacar los permisos y luego de firmado el contrato entraría en vigencia de mediano a largo plazo". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la propuesta de "Aprobar el proyecto de instalación de valla publicitaria y notificar a la empresa Panorama".

Tema 7: Solicitud de aguinaldos de PANEA.

Acuerdo 7: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se requiere presupuesto para pagar el aguinaldo de las personas servidoras del comedor debido a que no se recibe actualmente". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "El aguinaldo debería salir de los fondos propios de la Institución y actualmente no hay cómo cubrirlo, por eso me parece necesario e indispensable solicitarlo. No se puede cubrir con fondos de la ley 6746 tampoco". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la propuesta de "Aprobar el envío de la solicitud de presupuesto a PANEA para el pago de aguinaldos de las personas servidoras del comedor".

Tema 8: Operación del teatro.

Acuerdo 8: Se considera que Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Considerando que en la actualidad no existe personal operativo del teatro contratado y que las funciones del teatro requieren conocimiento especializado y cumplimiento de criterios de limpieza y seguridad de instalaciones y protocolos de salud, se concluye que es necesario contar con personal operativo especializado para cuando se requiera hacer actividades en el teatro. Este personal se podría contratar por servicios profesionales por demanda, siempre que los costos sean aportados por las personas que requieran el uso del teatro. Este mecanismo nos permite cumplir con los criterios de competencia técnica y de capacitación en manejo de equipos y sistemas del teatro y permitiría cumplir con la legalidad a la hora de brindar esos servicios". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Estoy de acuerdo en que tengamos a las personas en servicios "por demanda" solo para cuando se necesiten". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la propuesta de "Realizar el proceso de contratación por servicios profesionales por demanda de técnico de luces y sonido, tramoya y limpieza".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra.

Tema 9: Proceso 7292: Suministros de oficina.

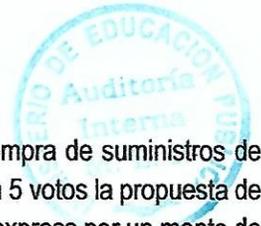


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

352

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Acuerdo 9: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Presenta proceso de compra de suministros de oficina solicitados por dirección, que incluye hojas y tintas". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Adjudicar la compra a Ferretería y Digital suministros por un monto de 199,313.79 colones y a Sumi express por un monto de 50,060.10 colones".

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

MOCIONES:

Moción de orden: Cambio de orden de agenda.

Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Se solicita posponer el tema de los seguros y del contador para esperar a que ingresen a la sesión". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la moción de "Aprobar el cambio de orden para posponer el tema de los seguros y del contador hasta que ingresen a la sesión".

Moción de orden: Ingreso de miembro de Junta.

Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se consigna el ingreso de Gia a las 19:18 horas". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la moción de "Consignar el ingreso de Gia a las 19:18 horas", quien estuvo presente en los temas 3, 5 y 9.

Se levanta la sesión a las veintiún horas y veintisiete minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-020-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero dos cero - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y cuarenta minutos del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la